LPN Nº 85/2016 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL" (ID Nº 317.398)

ADENDA Nº 02 AL CONTRATO Nº 395/2016– NILCOS S.R.L.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 846 de fecha 12 de Setiembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **NILCOS S.R.L.,** domiciliada en la calle Nataniel N° 100 casi Mariscal López, de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Eduardo Saavedra Banda**, con Cédula de Identidad N° 3.760.499, otorgado por la Escribana M. Marlene Durañona de Geralde, con Reg. Nº 586, Escritura N° 4, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL"; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: Las Notas INAN Nº 1532 y 1570 de fecha 18 y 25 de Agosto de 2017, presentada por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, donde solicita ampliación de hasta el 20%, a los Contratos suscriptos, en el marco de la LPN N° 85/2016 ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL"

Que por Nota, la empresa ha dado su conformidad para dicha ampliación.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 304 de fecha 12 de Setiembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 846 de fecha 12 de Setiembre de 2017, se aprueba la ampliación de hasta el 20% al Contrato Nº 395/2016, suscripto con la firma NILCOS S.R.L., en el marco de la LPN N° 85/2016 ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL – PANI – PLURIANUAL"

Dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 5 y 9; del contrato principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES

El monto total ampliado, conforme a la Resolución, asciende a Gs. 649.923.000 (Guaraníes seiscientos cuarenta y nueve millones, novecientos veinte y tres mil)

AMPLIACION LPN N° 85/16 NILCOS S.R.L.					
	ADJUDICADO POR EJE	MONTO A AMPLIAR	PRECIO UNITARIO POR KILO	TOTAL DE KILOS A AMPLIAR	DESTINO
LOTE 2-EJE CENTRO	7.291.416.000	291.156.800	56.800	5.126	VI R.S. Caazapa
LOTE 3 -EJE NORTE	1.794.054.600	358.766.200	55.900	6.418	I R.S. Concepcion
TOTAL		**649.923.000**		**11.544**	

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Contratista deberá presentar la ampliación del monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10% del monto total ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de septiembre de 2017

Sr. Jorge Eduardo Saavedra Banda
CONTRATISTA
Nilcos S.R.L.
Nataniel Nº 100 c/ Mariscal López
Itauguá - Paraguay
Tel. 0294-221400 - 0294-221401
0294-221405

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.